



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La futura venta de 77 lotes por parte del Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que los lotes antes mencionados pertenecen al predio del Matadero Frigorífico Municipal, 24 hectáreas detrás del mismo y 5 al frente.

Que las restantes 10 hectáreas están frente al Matadero, lugar éste donde funcionó durante muchos años un basural a cielo abierto.

Que es importante saber si este lote en particular ya se puede usar, y si se hizo el estudio correspondiente por el área de Medio Ambiente de Provincia.

Que los lotes de 24 y 5 hectáreas, de acuerdo al contrato de concesión, pueden ser usufructuados por el concesionario.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 129/17

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar en qué ----- condiciones se encuentra la concesión del Matadero Frigorífico Municipal, teniendo en cuenta que las 24 y 5 hectáreas que se lotean, estarían afectadas a la concesión del mismo.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase informe si se realizó algún estudio de impacto ambiental sobre ----- las 10 hectáreas ubicadas frente al Matadero, teniendo en cuenta que durante muchos años funcionó un basural a cielo abierto.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones de Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----